

Nº Expediente:
300/2023/00548

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de Distrito Centro para dar a conocer en acto público, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN LOS EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE CENTRO: CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, CENTROS CULTURALES, CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, CENTROS ADMINISTRATIVOS, ESCUELA DE MÚSICA, ÁREA GIMNÁSTICA CANINA E INSTALACIONES DEPORTIVAS", para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Juan Civantos Díaz, Secretario del Distrito Centro.

VOCALES:

María Valdivielso García, Interventora Delegada del Distrito Centro, como Interventora.

Ángel Eugenio Gómez del Pulgar Perales, Jefe del Departamento de Contratación del Distrito Centro, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

Eva Ramos López, Jefa de Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito Centro, y Javier Pérez Marco, Jefe del Departamento Económico II del Distrito Centro, como vocales técnicos.

SECRETARIA:

Ana Merchan Rubio, Adjunta al Departamento de Contratación del Distrito Centro.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 2 de febrero de 2024, quedando la misma aprobada por unanimidad.

2.- Se procede, en primer lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta que en fecha 19 de febrero de 2024, el Departamento de Servicios Sociales del Distrito Centro emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, que se une esta acta.



Código de verificación : PHYZNU2PRUPWT53A

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (hasta 25 puntos)							
CRITERIOS	1. Plan Operativo (hasta 15 puntos)			2. Plan de ahorro energético (hasta 10 puntos)			TOTAL (puntos)
	Precisión, claridad, orden expositivo y grado de detalle (hasta 5 puntos)	Correcta calendarización del programa de inspecciones de mantenimiento (hasta 5 puntos)	Programación de las fases de confección del inventario (hasta 5 puntos)	Cuantificación de los ahorros de energía (hasta 5 puntos)	Vías, medios e instrumentos para conseguir el ahorro (hasta 2,5 puntos)	Herramientas informáticas de monitorización, control y seguimiento (hasta 2,5 puntos)	
LICITADORES							
GENERA QUATRO S.L.	3	3,25	2,50	3	1	2,50	15,25
AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A. UNIPERSONAL	4,50	4,50	5	5	2,50	2,50	24
CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES SRL	3	1,10	2,25	2	1	2,50	11,85
ACIERTA ASISTENCIA S.A.	4,50	1,60	4,50	4	2	2,50	19,10
UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. INGENIERIA Y DISEÑO TÉCNICOS SAU	4	3,80	4,50	4,50	2,25	2,50	21,55
FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.	3,25	3	4,50	3,50	2	2,50	18,75

Seguidamente se admite la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación, informando a los asistentes de las diferentes puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios, así como de la puntuación final y las exclusiones. Acuden cinco representantes de los licitadores.

3.- A continuación, se da ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres de "criterios valorables en cifras o porcentajes" se encuentran en la Plataforma en estado de recibidos.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" de los licitadores que han sido admitidos y que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el siguiente:





Código de verificación : PHYZNU2PRUPW1T53A

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PHYZNU2PRUPW1T53A>

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (HASTA 75 PUNTOS)							
LICITADORES		GENERA QUATRO S.L.	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS S.A. UNIPERSONAL	CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES SRL	ACIERTA ASISTENCIA S.A.	UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. INGENIERIA Y DISEÑO TÉCNICOS SAU	FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.
CRITERIOS							
A. Acción formativa (hasta 2 puntos)		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
1. Medidas de ahorro energético (hasta 11 puntos)	Sustitución de fluorescentes o lámparas existentes tipo LED (hasta 10 puntos)	10 módulos	10 módulos	10 módulos	10 módulos	10 módulos	10 módulos
	Instalación de detectores de presencia (hasta 1 punto)	1 módulo	1 módulo	1 módulo	1 módulo	1 módulo	1 módulo
2. Disposición de vehículos de carácter ambiental (hasta 3 puntos)		3 vehículos	3 vehículos	3 vehículos	2 vehículos	3 vehículos	3 vehículos
3. Ampliación de la superficie de pintura de paramentos, techos, etc. (hasta 5 puntos)		5 módulos	5 módulos	5 módulos	5 módulos	5 módulos	5 módulos
B. Mejoras de los servicios (hasta 48 puntos)	4. Instalación de termos de bajo consumo (hasta 2 puntos)						
	Termos entre 100 y 200 litros (hasta 1 punto)	0 termos	4 termos	2 termos	4 termos	4 termos	4 termos
	Termos de hasta 50 litros (hasta 0,5 puntos)	8 termos	0 termos	4 termos	0 termos	0 termos	0 termos



Código de verificación : PHYZNU2PRUPWT53A

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.madrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PHYZNU2PRUPWT53A>

	5. Instalaciones de líneas de vida (hasta 2 puntos)	2 módulos	2 módulos	2 módulos	2 módulos	2 módulos	2 módulos
6. Mejoras en la dotación de elementos de protección contra incendios (hasta 5 puntos)	Colocación /reposición nuevos extintores 10 uds. (hasta 1 punto)	1 módulo	1 módulo	1 módulo	1 módulo	1 módulo	1 módulo
	Adaptación normativa posición y altura extintores y pulsadores 200 uds. (hasta 2 puntos)	1 módulo	1 módulo	1 módulo	1 módulo	1 módulo	1 módulo
	Adaptación normativa señalética de PCI 750 uds. (hasta 2 puntos)	1 módulo	1 módulo	1 módulo	1 módulo	1 módulo	1 módulo
7. Mejoras en los equipamientos y reparación especiales (hasta 20 puntos)		50.000€ (IVA excluido)	50.000€ (IVA excluido)	50.000€ (IVA excluido)	50.000€ (IVA excluido)	50.000€ (IVA excluido)	50.000€ (IVA excluido)
C. Oferta económica (hasta 25 puntos)		489.558,84€ (IVA incluido)	676.183,74€ (IVA incluido)	667.242,10€ (IVA incluido)	571.265,30€ (IVA incluido)	743.809,63€ (IVA incluido)	700.827,26 € (IVA incluido)

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Se ha comprobado, que las empresas que a continuación se relacionan, se encuentran incursas en presunción de anormalidad, por lo que se procede a requerirlas a fin de que justifiquen la razón de los importes señalados en sus correspondientes ofertas:

- GENERA QUATRO S.L.
- ACIERTA ASISTENCIA S.A.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

En el último punto del orden del día, no se realiza ninguna pregunta por parte de los

asistentes a la sesión.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes”.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Código de verificación : PHYZNU2PRUPWT53A

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PHYZNU2PRUPWT53A>